

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 15 de marzo de 2018

Señores

**MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Medellín**

Señores miembros.

He examinado los estados financieros preparados conforme a los Decretos 2420 y 2496 de 2015, y normas reglamentarias vigentes, los cuales son congruentes, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Los estados financieros certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Universidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la auditoría realizada a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA me proporciona una base razonable, suficiente y adecuada que permite manifestar mi opinión sobre los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones especiales de la Superintendencia de Economía Solidaria, y además estos estados financieros certificados son concordantes con el informe de gestión de los órganos de administración de la Universidad.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Universidad ha sido llevada conforme a los marcos normativos vigentes y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de contabilidad se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la Universidad y los de terceros que están en su poder.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- g. La Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- h. El software utilizado tiene licencia y cumple con las normas de derecho de autor.

- i. Todos los informes y reportes con destino a las entidades de control y vigilancia se han presentado oportunamente y se han observado las instrucciones impartidas.
- j. Los estados financieros, las revelaciones y el informe de gestión revelan en forma clara y fidedigna los asuntos que revisten importancia, así como su posible efecto futuro en el patrimonio social.
- k. Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- l. En mi opinión, el control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

Cordialmente,



JOHN HEBER PÉREZ ÁLVAREZ
Revisor fiscal
TP 53218-T